

# CONDICIONES GENERALES DE VENTA

## GENERALIDADES

Estas CONDICIONES GENERALES DE VENTA se aplicarán a todas las relaciones comerciales entre DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. y sus clientes, entendiéndose que el comprador acepta dichas condiciones generales por el hecho de cursar su pedido y su correspondiente aceptación mediante el albarán de entrega.

## LEYES REGULADORAS Y TRIBUNALES COMPETENTES

Para todo lo no previsto en las presentes CONDICIONES GENERALES DE VENTA se entiende regulada por la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de venta internacional de mercancía estipulada en Viena 11.04.1980. Para lo no dispuesto en esta convención y en las condiciones generales que siguen, la presente venta está regulada por la ley española en conformidad con el artículo 3.1 de la Convención Multilateral sobre las leyes aplicables a las ventas estipuladas en la Haya el 15.06.1955. La única jurisdicción competente será la de los Jueces y Tribunales de Justicia de Madrid, renunciando las partes expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles y sin perjuicio del derecho de las partes de recurrir a otros Jueces y Tribunales que puedan resultar competentes para obtener cualquier medida cautelar o de ejecución. Cualquier interpretación o litigio en la aplicación de las CONDICIONES GENERALES DE VENTA serán dirimidas por la jurisdicción española y los Tribunales o Juzgados de Madrid.

## PRIMACÍA DE LAS CONDICIONES DE VENTA

Las presentes condiciones de venta priman sobre cualquier cláusula o estipulación mencionada en los pedidos o en las correspondencias al COMPRADOR. No pueden ser derogadas más que por acuerdo expreso y por escrito. El hecho de que una de las partes no ejercite, en un momento determinado, una prerrogativa que le viene reconocida por las presentes CONDICIONES GENERALES DE VENTA o que no exija la ejecución por la otra parte de alguna de sus estipulaciones, no podrá en ningún caso interpretarse como una renuncia expresa o tácita de esta parte a su derecho de ejercer la mencionada prerrogativa en el futuro o a su derecho a exigir la ejecución estricta de los compromisos suscritos por la otra parte. Si alguna de las presentes CONDICIONES GENERALES DE VENTA fuese declarada nula por un Tribunal o una Administración o Autoridad similar, dicha decisión no afectará en ningún caso a la validez del resto de las estipulaciones de las presentes CONDICIONES GENERALES DE VENTA. Cualquier violación de las presentes CONDICIONES GENERALES DE VENTA podrá suponer el cese de toda entrega, sin perjuicio de los derechos o acciones que puedan ser ejercitadas por DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L.

## PRECIOS

El precio indicado, que será el de la tarifa en vigor al día de la realización del pedido y, aunque conste en la confirmación del pedido, tiene sólo carácter indicativo. DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. se reserva el derecho de modificar estos precios por posibles variaciones de aumento de maniobra, materia prima, transporte, derechos de aduana, seguro u otro gasto cualquiera que sea su naturaleza, que tengan relación o estén vinculados a los materiales, que serán a cargo exclusivo del COMPRADOR. Las tarifas no incluyen el Impuesto Sobre el Valor Añadido correspondiente (IVA). Las ofertas estarán siempre condicionadas a la posterior aceptación por DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. del correspondiente pedido. Cualquier condición consignada por el COMPRADOR en el pedido que no se ajuste a estas CONDICIONES GENERALES DE VENTA se considerará nula, salvo conformidad que deberá constar expresamente en la confirmación escrita del pedido. DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. se reserva el derecho de anular los pedidos pendientes de envío, cuando el comprador hubiera incumplido total o parcialmente contratos anteriores. No podrá anularse un pedido cuando se trate de unidades especiales y se haya comenzado la construcción o cuando se haya realizado la expedición.

## CONDICIONES DE PAGO

Cada comprador dará lugar a una factura cuya fecha se corresponderá con la medida de las fechas en que los materiales sean puestos a disposición del COMPRADOR. El importe total de la factura deberá abonarse según las modalidades y los plazos de pago convenidos entre DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. y el COMPRADOR que figuran en las facturas. Los plazos para el pago de la mercancía vendida se entienden esenciales para el interés de DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. En caso de inobservancia, DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. se reserva la facultad de actuar para el cumplimiento o para la resolución del contrato, salvo resarcimiento de daños.

El pago no puede ser retrasado bajo ningún concepto; toda falta de pago supone la anulación inmediata de la garantía y de los pedidos en curso. Mientras que la mercancía no sea abonada en su totalidad, permanece en poder del comprador en calidad de depósito. DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. podrá suspender la entrega de suministros pendientes si existiera fundado temor de que el comprador pueda incumplir sus condiciones de pago. Cualquier importe no pagado a su vencimiento dará lugar, de pleno derecho y sin necesidad de requerimiento previo, a la facturación por parte de DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. al COMPRADOR que incumple, de intereses de demora al tipo de siete por ciento (7%) mensual calculados "prorata temporis". Así mismo, todos los gastos, de cualquier naturaleza, relativos a cualquier procedimiento de cobro, serán a cargo del COMPRADOR y serán objeto de facturación por parte de DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. El impago de cualquier factura será comunicado a la compañía aseguradora correspondiente.

## TASA RAE Y GASES FLUORADOS

En cumplimiento del Real Decreto 208/2005, de 28 de febrero, sobre Aparatos Eléctricos y Electrónicos y la Gestión de sus Residuos, se aplicará una tasa de 3,00€ por cada unidad exterior de potencia térmica de hasta 12 kw y de 1,50€ por

cada Purificador de Aire, identificándose estos modelos con la marca RAE en las correspondientes tablas de precios. El importe de la tasa RAE a aplicar podrá ser modificado sin previo aviso. En cumplimiento del Real Decreto 1042/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero, se aplicará una tasa a cada litro de gas fluorado establecido por el organismo competente. El importe de la tasa varía en función del gas fluorado. Este impuesto deberá abonarse en el momento de la compra del gas fluorado.

## ENTREGA DE LA MERCANCÍA

Los productos se suministran embalados estando su coste incluido en el precio de venta. Las fechas de entrega comunicadas por DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. al COMPRADOR son aproximadas y se precisan meramente a título indicativo y sin compromiso alguno por DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. En el caso de retrasos en la entrega de la mercancía ordenada, DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. no responde si los mismos dependen de una causa ajena a la propia voluntad. En consecuencia, el incumplimiento de las fechas de entrega no dará derecho a reclamar daños y perjuicios ni compensación económica, ni exonerará del pago del precio de los materiales entregados, ni supondrá la anulación de los pedidos en curso no ningún otro tipo de indemnización, cualquiera que sea su naturaleza. La hipótesis anterior da el mismo derecho de resolución de contrato al COMPRADOR. Los materiales se pondrán a disposición del COMPRADOR en el almacén de DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L., quien avisará al transportista designado por el COMPRADOR, salvo que las partes pacten otra modalidad de entrega. El hecho de que DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. contrate el transporte y bonifique su importe no supone la aceptación por parte de DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. los riesgos del mismo. La transmisión del riesgo al COMPRADOR se efectuará una vez queden a su disposición los materiales para ser recogidos por el transportista, en cualquier caso, aunque el precio de los materiales entregados haya sido acordado hasta el destino. Los pedidos confirmados podrán suministrarse en entregas parciales, salvo indicación en contra del COMPRADOR.

## PEDIDOS

Los pedidos no serán definitivos hasta su aceptación por DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. La expedición por DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. de facturas proforma, de tarifas o de cualquier otro documento no se considerará en ningún caso como un compromiso de DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. a entregar todos o alguno de los materiales mencionados en esos documentos. La apertura de un crédito irrevocable o cualquier pago anticipado hecho por el COMPRADOR no constituye compromiso alguno por DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. ni obliga a DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. a entregar la mercancía por el valor correspondiente al importe de dicho crédito o de dichos pagos anticipados. Salvo lo establecido en el apartado de "devolución de material y reclamaciones" de las presentes CONDICIONES GENERALES DE VENTA o porque así lo hayan acordado las partes, los materiales no podrán ser devueltos a DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L.

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características técnicas y cualitativas de la mercancía vendida son exclusivamente las indicadas en el catálogo oficial, y/o las aceptadas por escrito por DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. en caso de modificaciones pedidas por el COMPRADOR. DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L., por lo tanto, no es responsable, de ningún modo, por pretensiones del COMPRADOR que conduzcan a características diferentes de las expresamente indicadas.

## PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega podrán ser modificados por DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. por causas no imputables al mismo. En caso de retraso superior a 90 días, el COMPRADOR podrá rescindir el contrato, obteniendo en restitución las eventuales entregas a cuenta sin pretensiones posteriores.

## RESPONSABILIDAD POR DAÑOS MATERIALES

DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. no es responsable del uso de la mercancía en condiciones particulares y/o diferentes de las indicadas en el catálogo. El COMPRADOR declara haber recibido las instrucciones para el uso de la mercancía suministrada por el vendedor y se compromete a respetarlas. Salvo que se pacte lo contrario de las partes, el COMPRADOR se compromete a suscribir un seguro que cubra todos los riesgos a partir de la fecha de entrega de los materiales. Si en el momento de la entrega de los materiales por el transportista al COMPRADOR, este advirtiera daños en el empaquetado, deterioros, fracturas, daños o alteración de los mismos, el COMPRADOR deberá en el mismo momento de recepción de la mercancía realizar una manifestación de no conformidad en el albarán de entrega del envío, haciendo las precisiones necesarias para describir el motivo de falta de conformidad con la mercancía recibida. Si los deterioros en la mercancía no se pudieran apreciar a simple vista, el COMPRADOR deberá en las 24 horas siguientes a la recepción, dirigir al transportista, si es ajeno a DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L., por carta certificada con acuse de recibo una reclamación por los daños ocasionados en los materiales. La reclamación a la que se refiere este párrafo habrá de ser dirigida simultáneamente a DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L.

En caso de que el COMPRADOR no hubiese manifestado al transportista en el momento de la recepción o en las 24 horas siguientes a la misma los daños sufridos en los materiales, el COMPRADOR será responsable de los perjuicios que se le puedan ocasionar a DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. frente a la compañía transportista. Cualquier reclamación que el COMPRADOR desee hacer sobre los materiales recibidos habrá de dirigirse a DISTRIBUCIONES C. CASAMA-

YOR, S.L. mediante carta certificada con acuse de recibo dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de los mismos. DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. se reserva el derecho de proceder a todo tipo de verificaciones que pudieran ser necesarias para en este supuesto, incluso dentro de los locales o instalaciones del COMPRADOR. En ningún caso podrá el COMPRADOR devolver los materiales sin haber sido previamente autorizado a ello por escrito a DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. En consecuencia, los materiales devueltos sin el acuerdo previo y escrito de DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. serán devueltos.

## RESERVA DE DOMINIO DE LOS MATERIALES

Los materiales vendidos, incluso en poder del COMPRADOR, seguirán siendo propiedad de DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. hasta el total pago del precio, en principal e intereses (la entrega de una letra de cambio o de cualquier otro título que cree una obligación de pagar no supone pago) y, en consecuencia, DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. podrá reivindicarlos. A estos efectos, se entenderá y presumirá que los materiales que aún estén en posesión del COMPRADOR son los que aún están impagados. En caso de impago, total o parcial, a la fecha de vencimiento del precio de los materiales, DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. se reserva el derecho de proceder inmediatamente a la recuperación de los materiales. En este caso, los gastos del transporte por devolución de los materiales serán a cargo del COMPRADOR. La transferencia al COMPRADOR del riesgo de los materiales vendidos se efectuará en el momento de su toma de posesión por el COMPRADOR que deberá en consecuencia, hasta el completo pago del precio, asegurar su buena conservación y suscribir, a su cargo, un seguro que cubra todos los riesgos que puedan sufrir estos materiales entre la entrega de los mismos y el pago completo de su precio. El beneficiario de ese seguro será, en todo caso, DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. El COMPRADOR deberá estar en medida de entregar a DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L., a petición de esta última, cualquier justificante que acredite que el mencionado seguro ha sido efectivamente suscrito.

## DEVOLUCIÓN DE MATERIAL Y RECLAMACIONES

No obstante, de lo dispuesto en la estipulación anterior, la venta de los materiales será considerada, salvo acuerdo expreso entre las partes, en firme. En consecuencia, DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. no estará obligada en ningún caso a aceptar la devolución de los materiales. No se admiten devoluciones sin previa autorización de DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L., deduciéndose de su importe un porcentaje no inferior al 25% en concepto de recepción, inspección y demérito. El plazo máximo para efectuar una devolución será de 30 días a contar desde la fecha de recepción de la mercancía. Cualquier devolución, en caso de ser expresamente aceptada por DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. por escrito, quedará sometida a las siguientes condiciones:

- 1) El COMPRADOR estará obligado a indicar el número y fecha del albarán de compra y, en caso de que se trate de un material defectuoso, el número de control.
  - 2) Los materiales deberán viajar a portes pagados y perfectamente embalados a las instalaciones de DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L.
  - 3) El COMPRADOR se hará cargo de la puesta a punto de los materiales para hacerlos aptos para una nueva venta.
- Cualquier reclamación del COMPRADOR deberá ser necesariamente efectuada por escrito dentro de los ocho días siguientes a la recepción de la mercancía.

## CONCURSO DE ACREEDORES

En caso de solicitud de concurso necesario o voluntario por parte del COMPRADOR, sin que la mercancía haya sido abonada, esta facultad expresamente a DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. a retirar la mercancía de sus almacenes.

## GARANTÍA DE LOS MATERIALES

DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. garantiza la calidad de las piezas y el buen funcionamiento de sus materiales para el uso que motiva su venta. Los productos están garantizados individualmente por cada fabricante. En consecuencia, los materiales disponen de una garantía de 12 meses a contar desde la fecha en que los mismos fueron entregados. El fabricante se compromete, a su elección, a sustituir o a reparar la mercancía defectuosa en el más breve tiempo posible. La garantía queda, obviamente, excluida en caso de desgaste natural, por causa de impericia o negligencia e incorrecta instalación por parte del COMPRADOR o sobrecargas fuera de los límites indicados en el catálogo, así como de manipulaciones o intervenciones no justificadas. En ningún caso, DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. asumirá cargo alguno por reparaciones en sus materiales, efectuadas por el DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. o por cuenta de este, sin su consentimiento expreso y por escrito.

## PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal conforme al art. 5 relativo al derecho de información de la recogida de datos. Sus datos personales han sido incluidos en nuestros ficheros automatizados de los que somos titulares y destinatarios de la información facilitada. Usted al facilitar sus datos nos autoriza expresamente para que sean tratados e incorporados a estos ficheros. Este fichero tiene únicamente la finalidad comercial. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiéndose por escrito a DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. Así mismo, usted presta su consentimiento para que todos los datos personales que puedan surgir a lo largo de la relación comercial, puedan ser tratados y cedidos a otras entidades con las que DISTRIBUCIONES C. CASAMAYOR, S.L. concierte directa o indirectamente la presentación de un servicio relativo a sus funciones legítimas.